

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BUENOS AIRES 177 — 460 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Mayo de 1998

EXPEDIENTE Nº 8175/98

RES. N º 269 /98

VISTO:

La Res. Nº 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos autómáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2º y 3º de la Resolución de marras.

CONSIDERANDO

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Doto, de Alumnos de esta Unidad Académica:

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. Nº 600/97, relativas a cambios de planes de catudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLIGA ARGENTINA

EXPEDIENTE Nº-8175/98

- 2 - ///

RES Nº:269/98

Alumno: MARTINEZ. César Antonio

L.U. Nº: 201.806

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan/84)

MATERIAS APROBADAS:

nor Introducción a la Matemática

INTRODUCC.A LA MATEMATICA ELEMENTOS DE COMPUTACION

por Computación I por A.L.G.A.

Son: 3 (tres) materias

ARTICULO 2° Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. Nº 600/97 de esta Facultad, con igual periodo de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan/97) LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan /84.)

MATERIAS REGULARIZADAS:

ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I

INTROD. A LA PROGRAMACION por Computación II

Son: 2 (dos) materias

ARTICULO 3º: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal hespectivo.



ON CLAND